



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 051

(15 de febrero de 2023)

“Por medio de la cual se da por terminada una designación de funciones y se efectúa la designación a un docente de carrera como Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las contenidas en el Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano; que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines; que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, e igualmente deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que el Acuerdo Distrital 333 de 2008, *“Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del D.C. y se crea la figura de gestor ambiental”*, implementó en todas las Entidades Distritales la figura de Gestor Ambiental, *“con el objetivo principal de reducir los costos ambientales en las Entidades Distritales”*.

Que, el artículo 1 del Decreto Distrital 165 de 2015 *“Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones”* estableció la figura del Gestor Ambiental para las Entidades Distritales, con el objetivo principal de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades, y estableciendo entre otras funciones, la de coordinar la elaboración del componente ambiental de su entidad en el Plan de Desarrollo Económico y Social y la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Que el citado decreto señala que el Gestor Ambiental es el servidor público que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad. La designación la hará el representante legal de la Entidad Distrital.

Que el párrafo del artículo 6° de la Resolución de Rectoría 474 del 25 de septiembre de 2015, *“Por la cual se crea y se conforma el Subsistema Interno de Gestión Ambiental SGA-UD y se establecen funciones del Subsistema de Gestión Ambiental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”* establece que:

“...la delegación del gestor ambiental de la institución, la realizará el Rector de la Universidad mediante acto administrativo de conformidad con lo estipulado en el Decreto Distrital 165 de 2015 el cual derogó el Decreto 243 de 2009...”



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 051

(15 de febrero de 2023)

“Por medio de la cual se da por terminada una designación de funciones y se efectúa la designación a un docente de carrera como Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Que mediante Resolución de Rectoría 634 del 18 de noviembre de 2022, se designó al profesor **HAYDER BAUTISTA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía 17'354.512 de San Martín, Meta, docente de planta de la Universidad, para el desempeño de la figura de Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Rectoría 40 del 31 de enero de 2023, se concedió Comisión al docente **HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA**, ya identificado, para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que, en consecuencia, por necesidades del servicio y operatividad administrativa, se hace necesario dar por terminada la designación efectuada al profesor **HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA** como Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en su lugar, designar al profesor **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.302.730 de Bogotá, docente de planta de la Universidad, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con formación académica y profesional para desempeñar la figura de Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Distrital 333 de 2008 y el Decreto Distrital 165 de 2015, la figura del Gestor Ambiental, no corresponde propiamente a la creación de un nuevo cargo en la planta de personal de la respectiva Entidad Distrital sino a una "*designación*" que recae en un servidor público, que ostente un cargo del nivel directivo en la misma, lo cual no generará honorarios o remuneración extra para en quien recaiga tal designación.

Que el literal b) del artículo 16 del Estatuto General de la Universidad- Acuerdo 003 del 8 de abril de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como función del Rector de la Institución, ejercerla capacidad nominadora en la Universidad, de acuerdo con la Ley y los reglamentos.

Que en mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DAR POR TERMINADA la designación efectuada mediante 634 del 18 de noviembre de 2022, al profesor **HAYDER BAUTISTA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía 17'354.512 de San Martín, Meta, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 051

(15 de febrero de 2023)

“Por medio de la cual se da por terminada una designación de funciones y se efectúa la designación a un docente de carrera como Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR como Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas al profesor **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.302.730 de Bogotá, docente de planta de la Universidad, adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad a partir del 16 de febrero de 2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.

PARÁGRAFO 1º.- Las funciones del Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, serán las señaladas en los Decretos Distritales 333 de 2008 y 165 de 2015, Resolución 474 del 25 de septiembre de 2015 y demás disposiciones que los complementen.

PARÁGRAFO 2º.- La presente designación no genera honorarios o remuneración extra. En consecuencia, el docente designado continuará devengando el salario correspondiente al cargo de docente de planta adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR la presente decisión a los docentes **HAYDER BAUTISTA HERRERA** y **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA** ya identificados.

ARTÍCULO 4º.- SUPERVISIÓN. La supervisión de las funciones como Gestor Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de febrero de 2023

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Digitally signed by GIOVANNY
MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Date: 2023.02.15 20:05:12 +08'00'

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ PhD.
Rector

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Johanna Carolina Castaño González	Abogada CPS Asesora Rectoría	JCCG
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Rector de la Universidad.			